

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “*FESTIVAL TRAILERO 2018*”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-034-2018** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del día primero de febrero de año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa GRUPO NACION G.N., S.A.**, cédula jurídica 3-101-102844, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “*FESTIVAL TRAILERO 2018*”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“*FESTIVAL TRAILERO 2018*”**. \_ Evento programado para las siguientes fechas: Primera Fecha: 24 de marzo de 2018; Segunda Fecha: 22 de julio de 2018 y Tercera Fecha: 04 de noviembre 2018; todas las actividades a realizarse a partir de las 08:00 a.m. y hasta las 14:00 horas en el Parque Viva en la Guácima de Alajuela, en el Parque Viva La Guácima de Alajuela.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240